

INDUSTRIA.

BONO FUBLIOU FAU

LIBERTAD.

Nº SEGUIDO 150.

JUEVES, OCTUBRE 4 DE 1827

томо 4, № 4.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA Instrucción primaria, y se entrega en casas de los SS. subscriptores por el precio de tres pesos al mes. Se vende en el Despacho de la misma Imprenta y en la tienda del Si. Dorado, calle de Judios, en un real cada pliego.

Los avisos que no tengan mas que diez renglones se insertaran, abonandose un peso por la primera insercion y cuatro reales por las subsecuentes: los que pasen de aquel numero, de convenio con el Director de la Imprenta. Se advierte que dichos avisos sepondran en castellano, ingles, frances, italiano o aleman, a voluntad de los interesados; mas deben estar en la Imprenta antes de las tres de la tarde del dia anterior al en que se quieran publicar: de lo contrario quedaran para el dia siguiente. Se reciben subscripciones en las administraciones de correos de las capitales de departamento.

FIESTAS

San Francisco de Asis.



RELIJIOS AS.

Santo Domingo.

AFROCIONES ASTRONOMICAS.

El sol esta en Libra. Salio a las 5h.57m. Se pondra a las 6h. 3m. Declinacion Austral, 4.g. 7.m. 0.s. La luna esta creciendo: tiene 15 dias. Cposicion a las 9h. 11m. de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLOJICAS

OCTUBRE 2.	9 mañana.	12 dia.	4 tarde.
BAROM	28 p. 2	28 p. 3	28 p. 3
TERM. Farh.	62	64	64
VIENTOS	NE	NE	NE.
ATMOSFERA.	nublado	nublado	nublado
OCTUBRE 3.	9 mañana.	12 dia.	4 tarde.
BAROM	28-p. 1	28 p. 1	28 p. 1
TERM. Farh.	62	64	64
VIENTOS	NE	NE	NE.
ATMOSFERA.	nublado	nublado	nublado,

CORREOS.

El de Arequipa sale hoy, a las cinco de la tarde.

MARITIMA

PUERTO DEL CALLAO.

SALIDA.

Setiembre 2.—Bergantin goleta colombiana Maria, su capitan D. Jose Agustin Cubilla, para Guayaquil. Pasajero: el teniente de artilleria D. Enrique Pareja.

MANIFIESTO.

Del Bergantin Cadet, de los Estados Unidos y Coguimbo, consignado a los SS. Huth, Coit y Ca.

50 cajones jabon,

244 barrilitos vino. 8 id mayores,

2-pipas vino, 2 barriles id. 1 cajon de laminas

49 cajories vino, 899 barras cobre,

1 cajon dinero, 34 onzas de oro,

1 cajon piedras de oro y plata.

Congreso.

SESION DEL DIA 2 DE OCTUBRE.

2a. Presidencia del Sr. Valdivieso.

Abierta la sesion con 61 SS. diputados, y leid el acta del dia anterior, fue aprobada con las india dros y Orbegoso; y lo impugnaron los SS. Carabedo, caciones hechas por los SS. Rodriguez y Llosa, (D. Farfan, (D. Marcos) Castillo, y Leiva. Declarado

Estevan) de que en la proposicion de! Sr. Telleria sobre la derogacion de los decretos desde 26 de Enero, fueron de dictamen que la comision señalase los decretos que deben derogarse, respecto a estar ya mandado, que lo sean todos los que esten en contraposicion con la Constitucion mandada observar; y el Sr. Yguain, expuso que la derogacion sea extensiva a los librados desde Febrero de 825.

Se leyeron dos votos particulares de los SS. Far-fan, (B. Marcos) y Loyo: el del primero dice: "Que se reconozca la independencia de la Republica Bolivia; que oportunamente y a juicio del Congreso, se entablen con aquella Republica las relaciones convenientes" El del segundo "La Republica del Peru, consecuente a los principios que ha adoptado desde su orijen, reconoce la independencia de la de Bolivia de toda dominacion extranjera, como de los Estados Americanos; y el Poder Ejecutivo oportunamente entrara en relaciones con ella.

Se dio cuenta de dos notas del ministerio de Gobierno: la primera consultando el sentido jenuino en que deba tomarse la clausula que dice: den cuenta de su administracion con referencia a la orden que se paso de 29 del mes proximo pasado, sobre los ministros de hacienda del pasado Gobierno. Se mando pasar a la comision de justicia, con la asistencia del Sr. Yguain, que hizo la indicacion. La segunda acompañada de la copia del arreglo del ministerio de hacienda, formado a consecuencia de lo resuelto por el Congreso el 20 de Agosto; la que se mando pasar a la comision principal de hacienda.

Se leveron tres informes de comisiones.

Se dio tercera lectura a la proposicion del Sr. Rodriguez sobre el restablecimiento del consulado Hablo el Sr. proponente apoyandola, y admitida a discusion se mando pasar a las comisiones de constitucion y principal de hacienda.

Tambien se leyo una proposicion del Sr. Cartajena que dice: respecto de no haber asistido el numero legal de representantes, para la sancion del dictamen relativo a la reclamación de la municipalidad sobre sus atribuciones constitucionales acerea de los ramos de establecimientos publicos, debe dicho dictamen volverse a discutir para su sancion con el numero competente de diputados. Se hicieron algunas observaciones, y admitida a discusion, despues de varias reflexiones puestas en contra, la retiro.

Se leyo un informe de la comision de poderes, sobre que al Sr. diputado suplente de Chancay D. Juan Manuel Lozano se le haga venir, y fue aprobado. So levo otro informe de la misma comision, en que expresa, que los poderes del Sr. Salas, diputado por la provincia de Chumbivilcas estan conformes a la formula mandada observar, y se halla habil para sancionar la constitucion. Se aprobo.

Luego se paso a la lectura del informe de la comision de lejislacion sobre la jurisdicion coactiva que deben tener los administradores de rentas publicas. Lo apoyaron los SS. Telleria, Vidaurre, Camporredondo, Yguain, Llosa, (D. Estevan) Cua-

date Tags:

JUEVES, OCTUBRE 4 DE 1827.

person Tags:

Jose Agustin Cubilla

place Tags:

Arequipa
PUERTO DEL CALLAO
Estados Unidos
Coquimbo